

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA YAKUTOURS SA
QUITO ECUADOR**

Quito, 16 de marzo del 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías respecto a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía YAKUTOURS SA presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y el resultado de las operaciones de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía YAKUTOURS SA Al 31 de diciembre del 2019 por el período terminado en esa fecha. La revisión lo efectuamos de acuerdo con las disposiciones para los Comisarios que establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por consiguiente que durante el 2019 no se realizó ninguna actividad o registro que amerite un comentario que afecte a los informes presentados por la empresa.

Cabe mencionar que es responsabilidad de los administradores de la empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para los Comisarios.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, y que los libros sociales de la empresa están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la empresa he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Yelena Bravo
Ingeniera Comercial
Cc. 1713796587